

tarjetas de asistencia comenzará dos horas antes de la señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego del Cuadro Fueyo.—69.091.

### **INMUEBLES PLAZA 14, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **BUSINESS BENASQUE, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de noviembre de 2008 en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Inmuebles Plaza 14, S. L., de la sociedad Business Benasque, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.—Los Administradores mancomunados de ambas sociedades, Juan Forcén Márquez y Roberto Machín Rodes.—68.711.

2.ª 28-11-2008

### **INSTAL-TERMIC INDUSTRIAL, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

### **INSTER MANTENIMENTS, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de ambas compañías celebradas en fecha 30 de junio de 2008, han aprobado la escisión parcial de «Instal-Termic Industrial, Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a título universal a favor de la sociedad «Inster Manteniments, Sociedad Limitada» la cual sucede universalmente en todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, en los términos previstos en el proyecto de escisión de fecha 20 de junio de 2008, aprobado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la escisión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo

de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 30 de junio de 2008.—Los Administradores de ambas compañías, Arturo Moix Casas, Juan A. Carreras Barceló y Eduardo Orús Viscarro.—68.467.  
y 3.ª 28-11-2008

### **INTERNET FACTORY, S. L.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en la Cañada Real de Merinas, número 17, de Madrid, el día 16 de diciembre de 2008, a las 13.00 horas, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), todo ello referido al ejercicio social 2006 y 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social 2006 y 2007.

Tercero.—Ampliación del objeto social y modificación, en su caso, del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobación de la transmisión de participaciones sociales de los socios.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten en la reunión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

De conformidad con la normativa aplicable, y con independencia del derecho de información general que legalmente se les reconoce a los socios, se hace constar el derecho que corresponde a los mismos de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Los Administradores solidarios, Borja Anguita Sabio y Jaime-Ignacio Martínez Torrecillas.—67.264.

### **INVERCARTERA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **THE GAUDINS PROJECTS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que el Accionista Único en funciones de Junta General de Accionistas de Invercartera, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente) y el Socio Único de The Gaudins Projects, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios han acordado, en fecha 30 de junio de 2008, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de Invercartera, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal de The Gaudins Projects, S.L., Sociedad Unipersonal con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a Invercartera, S.A. y la disolución sin liquidación de The Gaudins Projects, S.L., Sociedad Unipersonal.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 242 LSA, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de

fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 LSA de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 25 de noviembre de 2008.—Don Lluís Gasull Moros, representante persona física de Caixa d'Estalvis de Catalunya administrador único de Invercartera, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Don Josep Fabregat Clotet representante persona física de Invercartera, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, administrador único de The Gaudins Projects, S. L., Sociedad Unipersonal.—68.388.  
y 3.ª 28-11-2008

### **INVERSIONES ZULÚ, S.L.U.**

**(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES NOVEMBER, S.L.U.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de Noviembre de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inversiones Zulú, Sociedad Limitada Unipersonal, de Inversiones November, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—Don Gabriel Robledo Gómez, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Zulú, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Inversiones November, Sociedad Limitada Unipersonal.—68.421.  
y 3.ª 28-11-2008

### **ISC INSTALACION SUELOS COMPUTADORAS, S. A.**

José Ramón González Moreno, Administrador único de «ISC Instalación Suelos Computadoras, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de socios para el próximo día 30 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Polo Sur, número 19, Torrejón de Ardoz (Madrid) y para el siguiente día, 31 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Jose Ramon Gonzalez Moreno.—69.089.